

## Legislación Nacional

Decreto 1204/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala G.Bs.As., 13/9/2004 VISTO el expediente N° 143.261/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO: Que el doctor Roberto Ernesto GRECO ha presentado su renuncia a partir del 30 de septiembre de 2004, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA G. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 30 de septiembre de 2004, la renuncia presentada por el doctor Roberto Ernesto GRECO (D.N.I.N° 4.496.435), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA G. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D. Rosatti.